



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 091 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 329-2017-GRA-PEMS-GGRH del 24 de abril del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Autónoma de Majes, suscribió el Contrato N° 016-2016-GG con la CONSTRUCTORA J. CAYO E.I.R.L. para la ejecución de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**".

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 009-2017-GRA-PEMS/GE-OAJ se designó la Comisión de Recepción de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**".

Que, mediante Carta 0012-2017-CJC/OA el Contratista Constructora J.Cayo E.I.R.L., del 24 de marzo del 2017 presenta la Liquidación de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**".

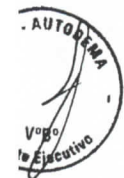
Que, mediante Informe N° 022-2017-ING.DEOB del 28 de marzo del 2017 el Supervisor de la Obra, concluye que la Liquidación presentada por el Contratista es conforme, determinando como costo final de obra con el I.G.V. de S/. 333,328.38; existiendo un saldo a favor del contratista de S/, 5,674.50 incluido el I.G.V. Asimismo que las valorizaciones tramitadas y canceladas asciende al monto de S/. 327,655.88

Que, mediante informe N° 020-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del 11 de abril del 2017 el Ingeniero Rolando Chávez Cuarite comunica que procede otorgar la conformidad de la Liquidación de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**", presentada por el Contratista.

Que, mediante Informe N° 101-2017-GRA-PEMS-GRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento ingeniero Ludgardo Vega Valencia, solicita que se apruebe el expediente de Liquidación de la obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**". Y asimismo informa que después de haber verificado los componentes de la Liquidación, así como la verificación de los coeficientes utilizados para el cálculo de los reajustes por formula polinómica, es procedente aprobar la Liquidación de Obra.

Que, mediante Oficio N° 329-2017-GRA-PEMS-GGRH del 24 de abril del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la Liquidación Final de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**", mediante Resolución Gerencial.

Que, mediante Oficio N° 299-2017-GRA-PEMS-OA del 10 de mayo del 2017 el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 109-2017-GRA/PEMS-OA/UC que comunica que se ha cancelado el monto de S/. 327,655.88 a la CONSTRUCTORA J. CAYO E.I.R.L. para la ejecución de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**".





Que, el Presupuesto de Obra es de S/. 327,655.88 incluido el I.G.V; el Precio Final asciende a la suma de **S/ 333,328.38**. Existiendo un saldo de la liquidación de la obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**" a pagar el Contratista la suma de S/. 5,674.50 incluido el IGV (por reajuste de formula polinómica)

Con la visación de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Liquidación Final de la Obra "**Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca**", realizado por CONSTRUCTORA J. CAYO E.I.R.L., cuyo precio Final de la Obra es de trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho con 38/100 nuevos (**S/. 333,328.38.**), incluido I.G.V., existiendo un saldo de la liquidación de obra a pagar al Contratista de S/. 5,674.50 incluido el IGV. Liquidación que forma parte de la presente Resolución en 202 folios.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de mayo del año dos mil diecisiete

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

DOC. 538382  
Exp. 297405

